

1 - cuyo tenor literal y que transcribo es el si-

2 guiente : " S E Ñ O R N O T A R I O " : Sirva-

3 se incorporar en su protocolo de escrituras p^ubli-

4 cas ,una que conste el Aumento de Capital y Re-

5 forma de los Estatutos de la Compañía " LUIS ANDRA

6 DE DE LA CUEVA C.LTDA." ,al tenor de las siguien-

7 tes cláusulas: P R I M E R A : COMPARECIENTES.-Compa

8 rece al señor Luis Andrade de la Cueva , en su ca-

9 lidad de Gerente ,según lo acredita el nombramien

10 to que es habilitante de esta escritura .El compa-

11 reciente es mayor de edad, de estado civil casa--

12 do ,domiciliado en esta ciudad de Quito , de nacio

13 nalidad ecuatoriana , quien está debidamente auto-

14 rizado por la Junta General de socios realizada -

15 el veintitres de abril de mil novecientos ochenta

16 y siete .- S E G U N D A : ANTECEDENTES .- Mediante

17 escritura otorgada por el Notario doctor Jorge -

18 Machado Cevallos , el veinte de abril de mil nove-

19 cientos ochenta y dos se constituyó la Compañía -

20 " LUIS ANDRADE DE LA CUEVA C.LTDA." , dicha escritu

21 ra está inscrita en el Registro Mercantil bajo el

22 número seiscientos treinta y ocho del veinti-

23 tres de Junio del citado año .- T E R C E R A : -

24 La Junta General de socios que tuvo el carácter de

25 universal ,realizada el veintitres de abril de mil

26 novecientos ochenta y siete , resolvió aumentar el

27 capital social de la compañía en la suma de quinien

28 tos mil sucres (S/.500.000,00) , con dicho au--



1 -mento el capital social asciende a un millón -
2 de sucres (S/. 1'000.000,00)/. Además los so- -
3 cios resolvieron introducir varias reformas de --
4 los Estatutos , l s reformas son las siguientes
5 ARTICULO QUINTO : " El capital social de la Com--
6 pañia es de un millón de sucres , dividido en mil
7 participaciones de un mil sucres de valor cada -
8 una".- ARTICULO DIEZ :En la parte final se substi
9 tuye por lo siguiente: " Las convocatorias a jun-
10 tas generales se realizará mediante comunicación
11 escrita , las mismas que serán enviadas al domici-
12 lio que los socios tengan registrado en la compa--
13 ñia , las convocatorias se efectuarán de acuerdo -
14 a la Ley de compañías , así como también del Re- -
15 glamento de Juntas Generales vigente ." - ARTI-
16 CULO DIECISEIS : Agregar el literal f) Convocar -
17 a junta general de socios .- ARTICULO VEINTE Y -
18 UNO : Dirá " Fiscalización .- La Fiscalización de
19 la compañía estará a cargo de la junta general de
20 socios , pudiendo nombrar un Comisario en los casos
21 que estime pertinente." .- ACTA DE LA JUNTA GENE
22 RAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " LUIS
23 ANDRADE DE LA CUEVA C.LTDA.".- En Quito , jueves -
24 veintitres de abril de mil novecientos ochenta y -
25 siete , siendo las veinte horas , en el local de -
26 la Compañia , situado en la calle Maldonado cien-
27 to uno cuarenta y cinco ., se reunen los socios :
28

1 - señor Luis Andrade de la Cueva , propietario de
2 cuatrocientos ochenta participaciones ; señora --
3 María del Carmen Cárdenas de Armas , propietaria
4 de diez participaciones ; y , señor Oscar Coello,
5 propietario de diez participaciones de un mil su-
6 cres de valor cada una . Preside la sesión el se
7 ñor Oscar Coello , en su calidad de Presidente de
8 la Compañía ; actúa como Secretario , el señor --
9 Luis Andrade de la Cueva , en su calidad de Geren
10 te .El Presidente dispone que el señor Secretario
11 constante el quorum asistente .El señor Secreta--
12 rio informa que está presente la totalidad del -
13 capital social de la compañía .El Presidente les
14 propone a los socios reunirse en junta general --
15 universal , de conformidad a lo dispuesto en el -
16 artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías
17 con el objeto de tratar los siguientes puntos : -
18 Uno .- Aumento de capital .- Dos : reforma de los -
19 Estatutos ; Tres .- Autorización para que el Geren
20 te de la compañía suscriba la escritura de aumento
21 de capital y reforma de los estatutos .Los socios
22 resuelven por unanimidad reunirse en junta general
23 Universal para tratar los puntos indicados .Con -
24 respecto al primer punto , los socios resuelven --
25 Aumentar el capital social en la suma de quinien--
26 tos mil sucres (S/. 500.000,00) , con este aumen
27 to de capital , éste asciende a un millón de sucres
28 (S/. 1'000.000,00) . Seguidamente los socios aprue



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-ban el cuadro de integración del aumento de capital que se anexa a la presente acta y que forma parte integrante de la misma .Sobre el segundo punto los socios resuelven introducir las siguientes reformas de los estatutos .Por efecto del aumento del capital se reforma el Artículo Quinto el mismo que dirá : " El capital social de la compañía es de un millón de sucres (S/. 1'000.000,00) dividido en mil participaciones de mil sucres de valor cada una . - -

ARTICULO DIEZ :En la parte final del artículo diez se substituye por lo siguiente : " Las convocatorias a juntas generales se realizará mediante comunicación escrita , las mismas que serán enviadas al domicilio que los socios tengan registrado en la compañía , las convocatorias se efectuarán de acuerdo a la Ley de compañías , -- así como también del Reglamento de juntas generales vigente .-ARTICULO DIECISEIS :Agregar el literal f) convocar a junta general de socios .-

ARTICULO VEINTIUNO :Dirá : Fiscalización .- La Fiscalización de la compañía estará a cargo de la junta general de socios , pudiendo nombrar un Comisario en los casos que estime pertinente .-

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios en forma unánime autorizan para que el señor Luis Andrade de la Cueva , Gerente de la -

1 -Empresa , suscriba la escritura de aumento de capi-
2 tal y reforma de los estatutos ,así como también rea-
3 lice los trámites administrativos y legales de rigor
4 para el perfeccionamiento y terminación de dicho - -
5 aumento , y reforma .Al haberse agotado y tratado el
6 - orden del día , el presidente dispone un receso para
7 que se redacte el acta .Se reinstala la junta , y -
8 el secretario dá lectura a la presente acta , la --
9 misma que es aprobada en forma unanime por todos los
10 - socios .Para constancia y fé de lo resuelto firman -
11 los socios .Se levanta la sesión a las veinte y dos
12 horas . f) Oscar Coello ,Presidente .-f)/Luis Andrade
13 de la Cueva ,Secretario . f) María del Carmen Cárde-
14 nas de Armas .- A continuación usted , señor Notario
15 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para
16 la validez de la presente escritura .- Hasta aquí la
17 minuta , que se halla firmada por el Doctor Jaime Vi-
18 teri ,Abogado con matrícula profesional número mil --
19 quinientos setenta y ocho , la misma que el compare--
20 ciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leí
21 da que le fue integramente esta escritura por mí el -
22 Notario ,firma conmigo en unidad de acto de todo lo -
23 cual doy fe .- firmado) Luis Andrade de la Cueva,
24 C.I.Nº170256755-1 ; C.T.Nº 197375 ; C.T. de la -
25 Compañía Nº 001809 . - f i r m a d o) Doctor --
26 Rubén Darío Espinosa Idrobo , Notario Décimo -
27 Primero del Cantón Quito . - - D O C U - -
28 M E N T O S H A B I L I T A N T E S . - - -

Quito, a 10 de abril de 1.987

05

- 4 -

Señor Don
Luis Andrade de la Cueva,
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que los socios de la Compañía " LUIS ANDRADE DE LA CUEVA C. LTDA. " en la junta general realizada el 27 de marzo del año en curso, tuvo el acierto de nominarle GERENTE de la sociedad por el período de dos años.

La experiencia y capacidad demostrada por usted se ha hecho merecedor a dicha designación.

La auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desempeñar.

Atentamente,

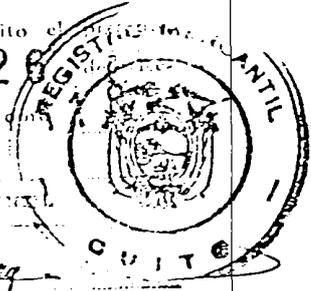
Oscar Coello
PRESIDENTE.

Acepto el cargo de Gerente de la compañía " LUIS ANDRADE DE LA CUEVA. ".

Luis Andrade de la Cueva.

Para los fines pertinentes le comunico que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría del doctor Jorge Machado Cevallos el 20 de abril de 1.982, y está inscrita en el Registro Mercantil el 23 de junio de 1.982. El Gerente es el representante legal de la compañía.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1928
Registro Mercantil
25 MAYO 1987



CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA
 COMPANIA " LUIS ANDRADE DE LA CUEVA C. LTDA. "

A U M E N T O D E C A P I T A L

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>CAPITAL N° PARTI SUSCRITO CIFACIONES</u>	<u>TRACADO REVALORI ZACION DE ACTIVOS</u>	<u>NUOVO CAPITAL</u>
Luis Andrade de la queva	480.000	480	480.000	960.000
María del C. Cárdenas de Armas.	10.000	10	10.000	10.000
Oscar Coello	10.000	10	10.000	10.000
SUMAN...	500.000	500	500.000	1.000.000

Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número mil setecientos cincuenta y cuatro del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de 30 de octubre de 1987, - bajo el número 1451 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 638 de 23 de junio de 1982, a fs. 1561 del Registro Mercantil, tomo 113.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "LUIS ANDRADE DE LA CUEVA C. LTDA.", otorgada el 7 de julio de 1987, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa.- Se fijó un extracto signado con el número 1151.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11893.- Quito, a diez y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]